

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**61****BOADILLA DEL MONTE**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2024, acordó la aprobación de la Masa Salarial del Ayuntamiento de Boadilla del Monte para el ejercicio 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Reforma y Sostenibilidad de la Administración Local, la Masa Salarial global del Ayuntamiento de Boadilla del Monte para el ejercicio 2025 asciende a un importe de veinticinco millones cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta y tres euros (25.045.943,00 euros), de los que 24.401.000,00 euros corresponden al Ayuntamiento y 644.943,00 euros corresponden a la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, S. A. U.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Boadilla del Monte, a 15 de noviembre de 2024.—La concejala del Área de Hacienda, Alfonso Vázquez Machero.

(03/18.835/24)

